



**DELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.**

de ella en los sitios acostumbrados de esta Ciudad
y Hermitas de su Jurisdiccion.

Sobre traslacion
de fusiles y cartu-
chos q. existen en
la Cam. Colegio
de S. Sebastian

Viose un Oficio del Sr. Gobernador D. Juan
de Lara su fha. del dia de ayer en q. se
hace la contestacion del teniente Coronel D. An-
tonio de Lara segundo Comandante del Batallon
de Artilleria Honrada M.ferent a q. se facilita p.
esta Corp.^{ta} los auxilios necesarios para la traslacion
de los fusiles y cartuchos que existen en la Cam. Cole-
gio de S. Sebastian por los motivos q. continan de-
signando un Oficio en donde puedan colocarse los
efectos de dho. Batallon sin perjuicio del Publico
ni del particular: Entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: Que para q. se prenda los auxilios necesa-
rios a fin de pasar los fusiles y cartuchos con o sin
qualquiera efecto de escuadra de Artilleria Honrada al
Parque de Artilleria de Comisiones al Regidor de
tercera Comision D. Augustin Maria de Monta-
nazo lo qual se conteste a dho. Sr. Gobernador.

Informe de los
Reg. de la 2.ª Com.
D. Juan Minot
a la Instancia de
Censura Bernal
Castillo sobre exi-
tencia de los con-
tribuciones

Viose el Informe q. presentaron los Regidores
de la segunda Comision D. Juan Berastain Popo-
liti y D. Sebastian Sabandi en union de D. Juan
D. Sebastian Cruet en cerca de la Instancia de Chas-
tal Bernal Castillo solicitando se lo expusiere
del pago de Contribuciones y las Hermitas de S. D. M.
tonio de Elola Intendente de Arica para q. se in-
formase esta Corporacion, la q. por acuerdo de
veinte y dos de Noviembre anterior las paso a
S. para efectos q. en su vista lo hacen incluye

